

**DECRETO N° 1393**

**NEUQUÉN, 18 NOV 2010**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9101-E-10, originado en la Nota N° 183/10 efectuada por la **ESCUELA PRIMARIA N° 197**; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica para la organización de la fiesta de despedida de los alumnos de 7° Grado;

Que asimismo, se informa que dicha institución se encuentra ubicada en el barrio Villa Ceferino, cuya población es de escasos recursos económicos, por lo que se les hace difícil afrontar dichos gastos;

Que toma conocimiento la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo entregar un aporte de \$ 500.- para solventar parte de lo requerido;

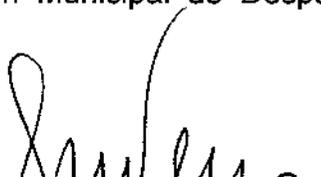
Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se adjunta Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 255;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor de la señora **NANCY MARYSABEL ALVAREZ, D.N.I. N° 17.522.228**, Directora de la entidad beneficiada;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1090/10), comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la

  
Dra. GABRIELA M. L. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Municipalidad de Neuquén  
18 de noviembre de 2010

norma legal pertinente;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

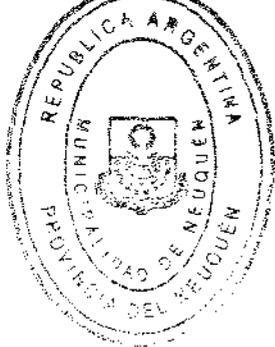
**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**) a favor de la **ESCUELA PRIMARIA Nº 197** del barrio Villa Ceferino, destinado a solventar, en parte, los gastos que demande la organización de la fiesta de despedida de los alumnos de 7º Grado; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **NANCY MARYSABEL ALVAREZ, D.N.I. Nº 17.522.228**, Directora de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
P.R.-

ES COPIA -



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. L. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

